I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO Nº 1523

CHIGUAYANTE, 11 NOV. 2009

VISTOS: Estos antecedentes ; El Decreto Alcaldicio Nº 1103 de fecha 20 de Agosto de 2009, que aprueba el Programa Previene denominado "**Múltiples Actividades Previene II 2009**"; el Contrato a Honorarios de fecha 02 de Noviembre de 2009, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y don **David Labraña Quezada** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifiquese Contrato a Honorarios de fecha 02 de Noviembre de 2009 con don David Labraña Quezada

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 114.05.01.003.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

TOMAS SOLIS NOVA
A L C A L D E

DISTRIBUCION
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Adm., y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo Dirección Jurídica

TSN /ERP/amms.

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:20
FIRMA: 11/11/09